



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 17 DE JUNIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01993/2026

VISTO:

Decreto Alcaldicio Exento N°1775/2026 de fecha 2 de junio de 2026 que aprueba el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de San Pedro de Atacama 2026-2031; Sesión Ordinaria N°15/2026, celebrada el 26 de mayo de 2026; Decreto Alcaldicio Exento N°1461/2026 de fecha 5 de mayo de 2026 que aprueba Estado de pago N°3 del Servicios denominado "Diagnóstico y elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático"; Decreto Alcaldicio Exento N°1062/2026 de fecha 27 de marzo de 2026 que aprueba Estado de pago N°2 del Servicios denominado "Diagnóstico y elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático"; Decreto Alcaldicio Exento N°3771/2025 de fecha 12 de septiembre de 2025 que aprueba Estado de pago N°1 del Servicios denominado "Diagnóstico y elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático"; Decreto Alcaldicio Exento N°2804/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios denominado "Diagnóstico y elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático" suscrito con fecha 05 de septiembre de 2025, entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y el proveedor "IDIEM - UNIVERSIDAD DE CHILE", RUT N°60.910.000- 1, por un monto total de \$135.000.000 (ciento treinta y cinco millones de pesos), impuestos y costos asociados.; Decreto Exento N°1725/2025 de fecha 25 de junio de 2025, se ratifica el foro de preguntas y respuestas; y se aprueba la adjudicación, al proveedor UNIVERSIDAD DE CHILE RUT. 60.910.000-1 por un monto total de \$135.000.000 (ciento treinta y cinco millones de pesos), impuestos y costos asociados.; Decreto Alcaldicio Exento N°916/2025 de fecha 04 de abril de 2025 se rectifica Decreto Exento N°725/2025, del 19 de marzo del 2025.; Decreto Exento N°725/2025, del 19 de marzo del 2025, se aprueba las Bases de Licitación Pública; Decreto Exento N°3686/2024 aprueba el acuerdo N°280, del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N°30/2024, celebrada el 30 de octubre de 2024, que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la suscripción del contrato del servicio denominado "Diagnóstico y elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático"; Memorandum de adquisiciones N°30/2025, de fecha 17 de febrero de 2025, emitido por la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato, para generar las Bases de licitación "Diagnóstico y elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático"; Decreto Exento N°4321 de fecha 27 de diciembre del 2024 que Aprueba Presupuesto Municipal 2025; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 661 de 2024, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N°21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes ; Lo dispuesto en el decreto 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N° 4116/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, que ratifica la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama señor Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a doña Sandra Malgüe Malgüe Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N° 4117/2024 que otorga a contar del día 11 de diciembre de 2024 a doña Sandra Malgüe Malgüe, Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad de "Por orden de Alcalde", actos administrativos y solicitudes de personal y otros temas de funcionamiento interno; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435- 2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Alcaldicio Exento 4344/2024 de fecha 30 de diciembre de 2024 se deja constancia que la subrogancia del Director de Control se efectuara por el solo ministerio de la ley, según se indica en los artículos 76° al 81°del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales (Ley N° 18.883); y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales, y las facultades legales que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Resolución 36/2025 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y en uso de las facultades legales que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Informe de inspección técnico N°94/2026 de fecha 11 de junio de 2026, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, donde se aprueba el informe de Avance N°4 de la concesionaria.
- 2.- Recepción Conforme correspondiente al Estado de Pago N°4 del informe de avance N°4 de fecha 11 de junio de 2026.
- 3.- Factura N°1287548 de fecha 8 de junio de 2026, por un monto \$ 20.250.000 .-

(Veintisiete millones) , correspondiente al Informe de Avance N°4.

4.- Formularios: Certificados F30 y F30-1 correspondiente al cuarto estado de pago, ambos vigentes y sin multas ni deuda previsional pendiente.

5.- Carta firmada por el consultor de fecha 26 de mayo de 2026

6.- Informe de la Empresa correspondiente al Informe de Avance N°4

7.- Estado de avance N°4 correspondiente al Informe de Avance N°4

8.- Plan de Acción Comunal de Cambio Climático

9.- Sesión Ordinaria N°15/2026, celebrada el 26 de mayo de 2026

DECRETO:

1. APRUÉBASE el cuarto Estado de Pago a la Empresa Universidad de Chile , RUT 60.910.000-1, por el contrato del Servicios denominado “Diagnóstico y elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático”, detallado en la Factura N°1287548 de fecha 08 de junio de 2026, por un monto \$ 20.2500.000 .- (Veinte millones doscientos cincuenta mil pesos), correspondiente al Informe de Avance N°4.

2. PÁGUESE el cuarto Estado de Pago correspondiente al Informe de Avance N°4, a la Empresa Universidad de Chile , RUT 60.910.000-1, detallado en la factura N°1287548 de fecha 08 de junio de 2026, por un monto \$ 20.2500.000 .- (Veinte millones doscientos cincuenta mil pesos)

3 .IMPÚTESE el gasto a la cuenta N°215-31-02-002-045-000 denominado “DISEÑO DE PLAN DE CAMBIO CLIMÁTICO” del presupuesto municipal año 2026.

4. PÓNGASE en conocimiento de los Departamentos Municipales para trámites legales que corresponda. Regional de Antofagasta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Plan de Accion comunal de Cambio Climatico	Digital	Ver		
Anexo 2. Detalle Observaciones_ Consulta Publica PACCC SPA	Digital	Ver		
Decreto 1775/2026 - Ratificación Plan de Acción Comunal de Cambio Climático SPA	Digital	Ver		
Informe N°4	Digital	Ver		
Carta conductora	Digital	Ver		
Certificados F-30, F-30-1	Digital	Ver		
Informe de inspección técnico	Digital	Ver		
Recepción Conforme	Digital	Ver		
Factura N°1287548	Digital	Ver		
Estado de avance	Digital	Ver		
Decreto N°1757/2026	Digital	Ver		
Resumen Acuerdos S.O. N°15	Digital	Ver		

JZS/DAC/LGF/CLB

Distribución:

LUZ MARIA GOMEZ FLORES director dirección de medio ambiente aseo y ornato
CRISTÓBAL LAFQUÉN BARRA profesional dirección de medio ambiente aseo y ornato
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
MARÍA EUGENIA CORNEJO CÁDIZ administrativo dirección de medio ambiente aseo y ornato
GABRIEL BERNEDO VALLEJOS profesional dirección de medio ambiente aseo y ornato



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23082235&hash=55f9e>